



# LEGAZPIKO UDALA

## PLAN DE LEGISLATURA 2015-2019

Documento que recoge los objetivos que el Equipo de Gobierno considera estratégicos para avanzar hacia su Visión del Municipio





*“La ocasión hay que crearla, no esperar a que llegue”  
(Francis Bacon).*

*Los países que puedan dotarse de ‘buena gobernanza’  
tendrán muchas más posibilidades de proporcionar a  
sus ciudadanos niveles de vida decentes. Aquellos que  
no puedan hacerlo, estarán condenados a la decadencia  
y la disfunción” (Micklethwait/Wooldridge)*

# PLAN DE LEGISLATURA 2015-2019

## *Antecedentes y justificación*

Enfrascados en la ilusionante tarea de transformar la organización municipal en una estructura ágil, moderna, transparente y, sobre todo, eficaz y eficiente, el equipo de gobierno ha visto la necesidad de confeccionar un instrumento de trabajo, novedoso por lo inusual en la Administración Local, pero atrayente por lo innovador: el Plan de Legislatura.

El uso de la Planificación Estratégica en el ámbito público se concibe como una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados.

La concreción de la acción política mediante la elaboración de un Plan de Legislatura tiene sin duda alguna, múltiples beneficios:

- Establece y prioriza objetivos en cada área.
- Facilita la elaboración de los Presupuestos Municipales ya que al racionalizar y distribuir los recursos en función de objetivos antes priorizados se convierte en elemento base para su confección.
- Facilita la tarea de gobierno al convertirse en su hoja de ruta.
- Permite medir su grado de cumplimiento tanto a la ciudadanía como a la oposición.
- Se convierte en un signo de transparencia y participación en la gestión pública.

El proceso de elaboración de este Plan de Legislatura ha sido liderado por la Alcaldía contando con el apoyo del órgano de nueva creación: Zuzendaritza Taldea. Es de destacar y agradecer la colaboración e implicación de los/las empleados/as municipales haciendo que el Plan descansa en propuestas ancladas en nuestra concreta situación y realidad.



## *Nuestra Misión*

La Misión define la actividad que principalmente vamos a desarrollar durante la presente legislatura, las necesidades que deseamos cubrir con los servicios a prestar, la realidad en la cual se van a desarrollar y la imagen pública que pretendemos trasladar; en definitiva, nuestra Misión se define con la respuesta dada a la pregunta, ¿Para qué estamos en el Ayuntamiento?

La Misión de este equipo de Gobierno es dar respuesta a las necesidades y expectativas tanto de legazpiarras y visitantes, como de todas aquellas personas interesadas en ejercer una labor profesional en nuestro municipio. Ellos son el eje central de la prestación de unos servicios públicos municipales eficaces y eficientes mediante un equipo humano profesional y orientado a la excelencia y a la innovación.



## *Nuestra Visión*

La Visión describe la situación futura que desea tener el actual Equipo de Gobierno durante la Legislatura 2015-2019, el propósito de nuestra visión es guiar, controlar y alentar a la organización en su conjunto para alcanzar los objetivos marcados. Nuestra visión la definimos al responder a la pregunta, ¿En qué queremos que se convierta nuestro municipio en los próximos 4 años?

Nuestra Visión es que Legazpi sea un pueblo vivo, dinámico y atractivo que ofrezca un futuro con trabajo, vivienda y servicios sociales y nos dé calidad de vida.

Esta Visión, junto a la Misión descrita en el apartado anterior, son las formulaciones que orientarán todas nuestras reflexiones y actuaciones durante la presente Legislatura.



## *Nuestros Valores*

Nuestros Valores definen los principios fundamentales y a la vez básicos que deben de presidir la gestión de este Equipo de Gobierno,

1. **Eficacia:**  
Hacer bien el trabajo en el primer intento.
2. **Eficiencia:**  
Hacer el trabajo al menor coste posible.
3. **Transparencia:**  
Explicamos lo que hacemos y por qué lo hacemos.
4. **Cercanía:**  
Estamos a disposición de la ciudadanía a la que tratamos como personas; no como simples clientes.
5. **Respeto:**  
Escuchamos, atendemos y valoramos los intereses y necesidades de la ciudadanía.
6. **Integridad:**  
Actuaremos con rectitud y honradez.
7. **Escucha activa:**  
Entenderemos las propuestas y demandas para dar una respuesta apropiada.
8. **Participación:**  
Utilizaremos mecanismos para que la ciudadanía legazpiarra tenga acceso y pueda participar en decisiones sobre políticas públicas.



## *Nuestro Plan de Legislatura*

Entendemos nuestro Plan de Legislatura como el conjunto de acciones formalmente seleccionadas, y priorizadas con el objeto de poder alcanzar nuestra visión y cumplir nuestros objetivos de acuerdo con nuestros valores.

Durante los últimos años se ha puesto de manifiesto un nuevo contexto en el que los ayuntamientos debemos desarrollar la gestión en el ámbito local.

1. Debemos tener en cuenta toda una batería de nueva normativa que afecta de forma muy relevante a dicho ámbito:
  - a. Ley de Estabilidad Presupuestaria.
  - b. Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
  - c. Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
  - d. Ley Municipal Vasca de, esperamos, inminente aprobación.
2. Las tendencias económicas y sociales afectan al conjunto de la sociedad, pero también específicamente a la Administración Local. Podríamos citar, entre otras, las siguientes:
  - a. Tecnificación en todos los ámbitos de la vida.
  - b. Envejecimiento de la población.
  - c. Preocupación creciente por la sostenibilidad.
3. Las limitaciones presupuestarias derivadas del prolongado período de crisis financiera y económica que estamos padeciendo. Mientras los ingresos se ven minorados, las necesidades sociales aumentan sin cesar.
4. Las importantes demandas de la sociedad puestas de manifiesto en los últimos tiempos dibujan un nuevo modelo de relación entre la Administración Local y la ciudadanía. Nos estamos refiriendo a conceptos como transparencia, participación, racionalización, comportamiento ético, ejemplaridad, etc.

El Ayuntamiento tiene por tanto que asumir que debe constituirse como administración que aporte valor a Legazpi y a las y los legazpiarras, por una parte, como activo territorial, prestando servicios públicos de calidad, y por otra, desde su condición de gobierno, impulsando y participando en la formulación de un proyecto compartido en proyectos relacionados con la actividad económica, el empleo, el dinamismo cultural, la sostenibilidad, la integración social, etc.

A continuación, recogemos nuestros objetivos, las acciones seleccionadas para conseguirlos, así como las y los responsables políticos y técnicos de su desarrollo y un cronograma, todo ello ordenado por áreas: organización, territorio y ciudadanía.



## Organización

Antes de atender a las acciones recogidas en este apartado, corresponde identificar los servicios que engloban esta nueva área de Organización del Ayuntamiento de Legazpi:

- Secretaría
  - Archivo
  - Personal
- Economía y Hacienda
- Innovación
- Atención ciudadana y Participación

El Área de Organización del Ayuntamiento de Legazpi ha vertebrado su participación en el Plan de Legislatura en torno a cuatro grandes objetivos estratégicos. De cada uno de ellos cuelgan acciones, líneas de actuación o proyectos concretos que coadyuvarán a su consecución.

Los cuatro grandes objetivos estratégicos son los siguientes:

- Gestionar adecuadamente las relaciones con la ciudadanía
- Mejorar y adecuar la estructura organizativa
- Desarrollar, capacitar y valorar el capital humano de la organización
- Promover la buena gobernanza, la buena administración y la ética en el ámbito público











## Organización

### 1. Gestionar adecuadamente las relaciones con la ciudadanía.

#### *a) Implantar Servicio de Atención Ciudadana (SAC) Integral.*

Entendemos un SAC Integral como el servicio de referencia del Ayuntamiento para la ciudadanía. Desde él se ofrecerán, de forma integrada, la mayor parte de servicios municipales de información, tramitación y gestión, a través de los canales presencial, telefónico y telemático. Estará concebido y diseñado con una clara orientación y vocación de servicio para facilitar de una forma cómoda el acceso, la comunicación y la relación de la ciudadanía con el Ayuntamiento.

#### *b) Revisar y simplificar el Manual de Trámites Administrativos.*

La implementación de un SAC Integral requiere disponer de un Manual de Trámites o Procedimientos. El Ayuntamiento de Legazpi tiene ese trabajo hecho desde finales de la pasada legislatura pero su revisión y simplificación es el nuevo reto que todos debemos afrontar.

#### *c) Confeccionar Catálogos de Servicios.*

La legislación aplicable proporciona un marco competencial en el que quedan definidos los servicios obligatorios que deben prestarse por parte de la administración local.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Legazpi presta, de hecho, algunos otros que superan el ámbito mínimo competencial que marca la ley, ofreciendo servicios complementarios propios de otras Administraciones Públicas en razón a criterios de proximidad y subsidiariedad.

Pretendemos que este catálogo de servicios ampliado quede convenientemente integrado en la Administración Municipal.

#### *d) Confeccionar Cartas de Servicios*

Cada servicio municipal confeccionará un documento en el que, además de relacionar los servicios que presta, plasmará de manera clara los compromisos de calidad que asume para proporcionar un servicio mejor. Mediante las cartas de servicios queremos conseguir:

1. Acercar el Ayuntamiento a la ciudadanía.
2. Informar a la ciudadanía sobre los servicios prestados por las unidades administrativas.
3. Expresar el esfuerzo del Ayuntamiento por la mejora de los servicios municipales.
4. Establecer un nivel adecuado de calidad de los servicios y controlar su mantenimiento.
5. Posibilitar que las y los ciudadanos opinen sobre el funcionamiento de los servicios municipales.



*e) Aumentar progresivamente el catálogo de servicios telemáticos.*

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos fue promulgada con el fin de facilitar el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes por medios electrónicos.

La importancia que va adquiriendo en estos tiempos la tecnificación en nuestras relaciones aconseja el desarrollo de acciones específicas en este campo.

*f) Comunicar adecuadamente los servicios y productos que se ofrecen utilizando eficientemente los recursos existentes (Canal web, portales institucionales, SMS, WhatsApp,...)*

Lo comentado en el punto anterior es igualmente aplicable a la sociedad de la información y el conocimiento. Impulsar el uso de estos canales, constituye una oportunidad para el Ayuntamiento en su afán de acercamiento a la ciudadanía.

*g) Potenciar la interoperabilidad con otras Administraciones.*

La interoperabilidad es la capacidad de los sistemas de información y de los procedimientos a los que éstos dan soporte, de compartir datos y posibilitar el intercambio de información y conocimiento entre ellos. Esto supondrá ofertar a la ciudadanía un servicio de mayor calidad, más ágil, más global y más sostenible al evitar desplazamientos.

## 2. Mejorar y adecuar la estructura organizativa.

*a) Adecuar los puestos de trabajo a la estructura organizativa potenciando la polivalencia.*

El equipo de gobierno consideró necesario acometer una reestructuración organizativa en tres grandes áreas: Organización, Territorio y Ciudadanía. Esta estructura tiene repercusiones obvias en el apartado más político del Ayuntamiento (comisiones informativas, concejales delegados, etc.) pero aconseja también adecuar los puestos, sus funciones y las tareas asociadas.

El criterio de prudencia aconseja acometer esta tarea desde la reflexión sosegada, con participación de las y los empleados públicos municipales, potenciando el conocimiento de la organización y aplicando un principio que consideramos básico para la mejora de los diferentes servicios y que no es otro que la polivalencia.



*b) Integrar progresivamente los módulos en programa informático: Registro, Expedientes, Patrimonio y Personal.*

Hace ya varios años el Ayuntamiento de Legazpi acometió la tarea de unificar, en la medida de lo posible, las bases de datos de personas y entidades, facilitando a las y los empleados públicos herramientas informáticas con una relación y estructura básica unificada, más acorde con los tiempos que vivimos, pero sin perder de vista criterios de eficiencia a la hora de gestionar.

En la actualidad se han integrado los módulos de padrones fiscales, recaudación, contabilidad y padrón de habitantes, entre otros. En un futuro próximo se implantará el módulo de registro de entrada/salida.

*c) Implantar la firma electrónica en la gestión de expedientes y avanzar progresivamente hacia el expediente electrónico.*

Relacionada con el punto anterior, el desarrollo del expediente electrónico tiene implicaciones en muchos niveles administrativos: mejora de servicio, agilización y simplificación administrativa, sostenibilidad económica y medioambiental, etc.

Es una línea de actuación que requerirá muchos cambios, pero que tiene un hito muy representativo y relativamente fácil de alcanzar y que no es otro que la implantación de la firma digital en el mayor número de procesos posibles.

*d) Actualizar funciones y avanzar hacia la Evaluación del Desempeño.*

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) define la evaluación del desempeño como el procedimiento mediante el cual se mide y valora la conducta profesional y el rendimiento o logro de resultados.

Si bien el EBEP está falto de desarrollo reglamentario, existen experiencias positivas en el desarrollo de este campo que consideramos que se deben explorar.

*e) Alineación de la imagen corporativa con la nueva estructura organizativa.*

En estos últimos tiempos, la imagen que tienen la ciudadanía de las instituciones públicas ha dado un giro enorme. Se ha pasado de pensar en ellas como algo ajeno a las y los ciudadanos a considerarlas como entidades que están al servicio de todos y con las que el pueblo se siente más identificado. Esto es especialmente cierto en el caso de los Ayuntamientos.

Es por ello por lo que vemos necesario adaptar la imagen a una más en consonancia con estos tiempos, que transmita a la ciudadanía valores como los expresados en este mismo Plan: eficacia, transparencia, cercanía, modernidad, etc.



*f) Avanzar en la asunción del euskera como idioma de trabajo en toda la organización.*

Este es el objetivo principal recogido en el V. Plan de Uso del Euskera en el Ayuntamiento aprobado por el Pleno de la Corporación municipal el 26 de junio de 2013. Así, siendo dos los idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca el ayuntamiento garantizará el servicio a la ciudadanía en cualquiera de los dos idiomas, si bien avanzaremos en el objetivo de que sea el euskera el idioma de trabajo dentro de la entidad, adoptando para ello diferentes medidas como cursos de formación, adaptación paulatina de las aplicaciones informáticas, asesoramiento en temas lingüísticos,.....

**3. Desarrollar, capacitar y valorar el capital humano de la organización.**

*a) Diseñar un Plan de Formación para las y los empleados públicos municipales.*

Pretendemos poner en valor el mayor activo de la organización: sus trabajadoras y trabajadores. Para ello, pretendemos sistematizar, valorar y promocionar su formación. Unas funcionarias y funcionarios y responsables políticos formados garantizan el engarce institucional e impulsan con garantías la mejora de la calidad del servicio a la ciudadanía.

*b) Diseñar un Plan de Gestión del relevo generacional en la Plantilla Municipal.*

Como gran parte del entramado institucional vasco, el Ayuntamiento de Legazpi va a tener, a medio plazo, un grave problema de envejecimiento de su personal.

Siendo, por tanto, un problema sabido y previsible no debemos aplazar su solución hasta última hora. Es por ello que consideramos prioritario preservar el conocimiento de la organización. Su pérdida es un lujo que no nos podemos permitir.

*c) Desarrollar un programa de intercambio de personal entre áreas.*

El programa de intercambio de personal que proponemos, consistirá en ofrecer a las y los empleados públicos la posibilidad de conocer el funcionamiento de otros puestos de trabajo dentro del Ayuntamiento.

Pretendemos con ello, ampliar el conocimiento de la organización, promover la polivalencia y reforzar el sentimiento de pertenencia a un equipo entre los empleados públicos municipales.



#### 4. Promover la buena gobernanza, la buena administración y la ética en el ámbito público.

##### *a) Aprobación de un código ético y de conducta*

El Ayuntamiento aprobará un código ético y de conducta.

##### *b) Desarrollo y puesta en marcha del Portal de Transparencia.*

El Ayuntamiento ha puesto ya en marcha los mecanismos tendentes al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, aprobada el 28 de noviembre de 2013. Esta ley, de aplicación diferida en gran parte de su articulado, estará plenamente en vigor en 2016. El Ayuntamiento de Legazpi colabora ya en el proyecto Gipuzkoa Irekia con la Diputación Foral de Gipuzkoa con el fin de dar respuesta a sus exigencias.

Sin embargo, más que como un mero cumplimiento de los requisitos de una ley, entendemos la transparencia, sobre todo como una actitud. Y eso requerirá una acción y revisión continuada de los parámetros, factores y agentes implicados en la acción institucional.

##### *c) Definir una estrategia de participación ciudadana en el diseño de políticas públicas en los procesos de toma de decisiones.*

El concepto de participación en la actividad pública es otro de los conceptos que ha adquirido más preponderancia en los últimos tiempos.

Debemos acometer la tarea de garantizar la participación, y de que ésta sea efectiva, generalizada y en todos los ámbitos de la vida local.

##### *d) Definición de un sistema de evaluación de la gestión de cada servicio mediante indicadores.*

No dejamos de hacer referencia en todo el texto a la irrupción de nuevos valores en toda la Administración Pública. Los principios de eficacia y eficiencia no son uno de estos casos, dado que llevan ya mucho tiempo siendo referente en la actividad municipal.

Sin embargo, es el momento de profundizar en ellos e instaurar en todos los servicios la cultura de la medición, mediante indicadores que nos ofrezcan información que permitan evaluar los servicios y tomar decisiones que los mejoren.





## *Territorio*

Antes de atender a las acciones recogidas en el presente documento, corresponde identificar los servicios que engloban esta nueva área de Territorio del Ayuntamiento de Legazpi:

- Urbanismo y Vivienda
- Obras y Servicios
- Agricultura
- Medio Ambiente
- Industria, Comercio y Turismo
- Movilidad y Transporte

El Área de Territorio del Ayuntamiento de Legazpi ha vertebrado su participación en el Plan de Legislatura entorno a cuatro grandes objetivos estratégicos. De cada uno de ellos cuelgan acciones, líneas de actuación o proyectos concretos que coadyuvarán a su consecución.

Los cuatro grandes objetivos estratégicos son los siguientes:

- Fomento de la regeneración y renovación urbanas
- Impulsar el crecimiento de actividades económicas (empresas, comercio, actividades agro-ganaderas y turismo) y el fomento del empleo
- Actuaciones medioambientales a fin de mejorar la calidad de vida de las y los legazpiarras
- Mejora de la movilidad e incremento de aparcamientos para responder a las necesidades de la ciudadanía









## 1. Fomento de la regeneración y renovación urbanas

### *a) Actualizar el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y las ordenanzas municipales.*

El PGOU vigente fue elaborado en el año 2007, que corresponde a la época de la burbuja inmobiliaria, por lo que algunas de las previsiones que se recogen en el mismo no responden a las necesidades actuales. Es por ello que se plantea el análisis de la situación urbanística actual para poder desarrollar una propuesta urbanística que se adecue a las necesidades futuras. A su vez, las ordenanzas que de este plan se deriven pueden exigir una adaptación o modificación según sea el caso.

### *b) Puesta en marcha de una campaña para impulsar la mejora del parque de viviendas existente.*

La mayoría de las viviendas construidas en Legazpi se realizaron en la década de los 40 y de los 60-70 del pasado siglo, existiendo otro número importante de viviendas construidas en la década de los 90 y hacia el año 2000. Esto supone que en Legazpi existe una gran cantidad de viviendas que no se adecuan a las necesidades de vida actuales, en lo relativo a confort térmico ni a la accesibilidad. Para el análisis pormenorizado de cada situación específica, se fomentará la redacción de Inspecciones Técnicas de Edificios (ITE's) con el objeto de mejorar el parque de viviendas existente.

### *c) Estudios de Planes de Reurbanización Integral.*

La situación urbanística de algunos barrios de nuestro municipio requiere un análisis global que contemple la renovación de los servicios existentes y la adaptación del espacio público urbano junto con la mejora energética y accesibilidad al parque de viviendas existente en los mismos.

Estos planes, que proponemos, tendrán como objeto la búsqueda de financiación externa (Diputación Foral de Gipuzkoa, Gobierno Vasco, Unión Europea...) para su ejecución.

### *d) Modernizar y rehabilitar el entorno de nuestros barrios y zona centro en cuanto a espacio urbano, instalaciones o accesibilidad, con perspectiva de conseguir un urbanismo inclusivo.*

Con independencia del punto anterior, el Ayuntamiento tiene el firme compromiso de modernizar y rehabilitar el entorno de nuestros barrios y zona centro en cuanto a espacio urbano, instalaciones, accesibilidad (por ejemplo, con ascensores inclinados, escaleras mecánicas, rampas, etc...) con perspectiva de conseguir un urbanismo amigable e inclusivo.



La configuración de nuestro municipio, con barrios ubicados en las zonas altas del municipio, unido a un natural envejecimiento de la población, nos sitúa en la necesidad de mejorar diversas cuestiones urbanísticas relacionadas con los mismos. Ya se han adoptado soluciones de accesibilidad mediante la instalación de ascensores verticales que han permitido salvar las mayores pendientes verticales comprendidas desde el centro del municipio, donde se encuentran ubicados una gran parte de servicios, hacia las zonas altas. En los próximos años, deben abordarse nuevas actuaciones urbanísticas que mejoren la accesibilidad a los mismos.

Por ello, pretendemos estudiar la instalación de sistemas de elevación como ascensores, rampas o escaleras mecánicas, sistemas cuya aplicación deberá ser analizada en cada caso, y que deberán ser integrados con las pendientes existentes. Asimismo, se continuará mejorando la accesibilidad y se abordará el soterramiento y modernización de las instalaciones generales como alumbrado público y red de electricidad, abastecimiento de agua o red de saneamiento de aguas fecales y pluviales, por ejemplo.

#### *e) Mejoras en parques infantiles y jardines.*

La meteorología de nuestro municipio, con un gran número de días lluviosos a lo largo del año, hace que la cubrición de los parques infantiles se contemple como una prioridad. Por ello, proponemos cubrir los parques infantiles para el ocio infantil. En esta misma línea avanzaremos en la construcción de parques bio-saludables que permitan realizar actividades físicas en ambientes libres y dotaremos de mayores recursos económicos para la mejora y el cuidado de nuestros jardines.

## 2. Impulsar el crecimiento de actividades económicas (empresas, comercio, actividades agro-ganaderas y turismo) y el fomento del empleo.

*a) Fomento del empleo y apoyo a las empresas: Crear puentes de diálogo con las empresas, potenciando la colaboración público-privada y apoyando la adaptación de la FP a las necesidades industriales.*

El empleo duradero y de calidad es una de nuestras prioridades por lo que diseñaremos un programa de visitas a las empresas locales con el objetivo de conocer sus necesidades. Este programa se realizará en coordinación con UGGASA al objeto de evitar la duplicidad de servicios.

La reincorporación de las personas desempleadas al mercado laboral es otra de las prioridades de esta legislatura y para ello, desarrollaremos, en colaboración con Lanbide y UGGASA, planes para facilitar la reincorporación al mercado laboral de estas personas que se encuentran en situación de desempleo.



Abriremos o pondremos en marcha canales de comunicación y colaboración con la iniciativa económica privada. Ejemplo de ello pueden considerarse la reactivación de la Mesa de Comercio o el programa de visitas a empresas.

Servir de nexo de unión entre las empresas y los centros educativos del entorno, a fin de identificar carencias formativas de cara a cubrir puestos de trabajo de nuestro municipio.

*b) Reactivar la rehabilitación económica industrial (Gerdau).*

Trabajar con Sprilur y Gerdau a fin de conseguir que el ámbito en el que se ubica esta empresa, actualmente utilizado para acopio de chatarra, pueda reactivarse como un motor económico para nuestro municipio dando opciones de instaurarse a nuevas empresas auxiliares o motoras y que así mismo, posibilite la ampliación de sus actividades a otras empresas de Legazpi o de otros municipios.

*c) Fortalecer el producto local en el mercado semanal.*

La presencia de nuestros productores locales en el mercado semanal es algo que queremos mantener y reforzar. La manera de fortalecer el producto local en el mercado semanal no es únicamente tratar de aumentar el número de puestos de venta o la entidad de éstos sino intentar asegurar que una gran parte del producto que se ofrece sea local.

Mejoraremos la imagen de los productores locales en los puestos de venta del mercado semanal con la finalidad de impulsar dichas actividades económicas.

*d) Impulsar la imagen de Legazpi en torno a la oveja (Artzain Eguna, Cofradía de la Oveja).*

Se trata de recuperar una parte importante de la historia de Legazpi, la relación entre ferrones y pastores, organizando actos de promoción y apoyo a los productos de la oveja (carne de oveja, buzkantzak, mamia, lana...) y a la propia supervivencia de la oveja en los caseríos de Legazpi, impulsar el Artzain Eguna, y hacer de Legazpi un referente de la relación entre los dos mundos, el de la oveja y el del hierro.

*e) Desarrollar y potenciar el impacto de la Ruta Ignaciana en el municipio.*

La Ruta Ignaciana pasa por Legazpi por lo que se estima que se producirá un importante flujo de peregrinos que se acerquen a nuestro municipio. Se trata, por tanto, de reforzar aquellos aspectos que nos puedan posicionar dentro de la Ruta Ignaciana. Reforzando y trasladando, de forma adecuada, un discurso alrededor de la figura de San Ignacio de Loiola "el guerrero", relacionándolo así con el mundo del hierro y las ferrerías. También es necesario adecuar una serie de infraestructuras, de cara al peregrino, que además de darles servicios genere una cierta economía para las y los legazpiarras.



*f) Potenciar el parque de Aizkorri-Aratz como foco de atracción turística.*

Recuperar, potenciar y valorar los elementos relacionados con el Patrimonio Cultural, Natural y el hábitat del territorio comprendido entre Arabaolaza, Brinkola, Telleriarte y Mirandaola. Reconvirtiendo el actual Museo del Hierro en un Parketxe, que explique el paisaje actual del Parque Natural como el resultado y el reflejo de una historia conjunta: Natural y Humana que se extiende a lo largo de los siglos. Y generando un itinerario por dicho hábitat humano, con vistas a fortalecer la imagen de Legazpi, y el propio Parque, posibilitando que Legazpi cuente con una entrada o salida del Parque Natural Aizkorri-Aratz.

### 3. Actuaciones medio ambientales a fin de mejorar la calidad de vida de las y los legazpiarras.

*a) Organizar y celebrar una consulta ciudadana para decidir el sistema de recogida de residuos para el municipio.*

Para la organización de la consulta sobre el sistema de recogida de residuos a utilizar en Legazpi se aplicará la Recomendación general del Ararteko 12/2011, de 28 de diciembre. Democracia y participación ciudadana. En especial, la participación en los procesos medioambientales.

Se creará un grupo de trabajo para trabajar el procedimiento a utilizar y que será aprobado por el Pleno Municipal y tras la correspondiente autorización se procederá a la celebración de la misma. Nos comprometemos a respetar el resultado de la consulta celebrada.

*b) Redactar un nuevo plan de Agenda 21, que incluya la revisión del Plan sobre el cambio climático, teniendo como referencia los compromisos adquiridos en el Compact of Mayors.*

Revisaremos el Plan de Acción Local de Agenda 21 y aprovecharemos este proceso (documentación, reflexión interna, participación ciudadana...) para revisar a fondo las estrategias más relevantes insertadas en el mismo, como son el Programa de Lucha contra el Cambio Climático (en sus vertientes de mitigación y adaptación) y el Plan de Movilidad Sostenible.

*c) Implantar medidas de eficiencia energética en el alumbrado público.*

El Ayuntamiento de Legazpi está desarrollando la planificación energética municipal hasta el año 2020, diseñada en el marco del "Caminando hacia el Pacto de alcaldes y alcaldesas" junto con el Ente Vasco de la Energía (EVE). Las medidas de eficiencia energética definidas tienen como finalidad la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera y el aprovechamiento de los recursos energéticos actuales, ofreciendo una reducción de los gastos de mantenimiento y suministro.





Asimismo, se contempla el estudio de los cuadros eléctricos de alumbrado público actuales con el fin de: Regular potencias en base a los consumos actuales, la nivelación de líneas eléctricas y la instalación de reguladores de flujo o de reguladores horarios.

También se prevén actuaciones con las luminarias, eliminando aquellas que producen contaminación lumínica, reduciendo la potencia instalada de los puntos y se avanzará en la instalación de luminarias LED en diversas zonas del municipio. Todo ello, adecuado al Reglamento Eléctrico Baja Tensión y Real Decreto de Eficiencia Energética.

*d) Elaborar el Plan Técnico de Gestión Forestal Sostenible (PTGFS).*

El anterior Plan Técnico de Gestión Forestal Sostenible finalizó en el 2014, por lo que promoveremos la elaboración de un nuevo Plan, que tendrá en consideración las actuaciones que se pusieron en marcha y los problemas surgidos para adecuarlo a las necesidades actuales y a los objetivos que se pretendan alcanzar.

*e) Mejoras en caminos y pistas públicas.*

La red de caminos que conforman el inventario municipal (tanto accesos a caseríos como pistas forestales) necesita de numerosas reparaciones ya que la mayoría se construyeron hace veinte años y sin mallazo. El paso de vehículos, la erosión y el movimiento de laderas ha ocasionado numerosos desperfectos. Por lo que, conviene hacer un estudio global y definir las prioridades en función del estado de la pista y el servicio que presta.

*f) Establecer como criterio la utilización de materiales reciclados en obras municipales.*

Dentro del proceso de la Agenda 21, en el cuál el Ayuntamiento de Legazpi es una de las referencias principales en Euskadi, y como actuación dentro del Departamento de Urbanismo, se pretende instaurar el criterio del aprovechamiento de materiales reciclados y poner en funcionamiento el criterio de no consumir nuevos materiales. Para ello, se remodelará, si es su caso, la "Ordenanza municipal de lucha contra el cambio climático" publicada en el Boletín Oficial de Gipuzkoa el 10 de agosto de 2009 y que en su exposición de motivos indica: "... que el cambio climático, que todo el mundo siente actualmente, afecta tanto al medio ambiente, como a la población..." "Siendo el cambio climático un problema global, pero cada uno de nosotros tiene la capacidad necesaria para influir sobre ello. Incluso los pequeños cambios en nuestro comportamiento cotidiano pueden contribuir a evitar emisiones de gases de efecto invernadero sin que ello afecte a nuestra calidad de vida."

Al hilo con esta demanda, se propondrá la instalación de una zona de vertido de tierras para que los movimientos de tierras producidos en el municipio no salgan del mismo y se reutilicen en nuestro municipio.



#### 4. Mejora de la movilidad e incremento de aparcamientos para responder a las necesidades de las y los ciudadanos.

##### *a) Actualizar el Plan de Movilidad Sostenible.*

Es conveniente definir las nuevas previsiones de movilidad relacionadas con el desarrollo urbanístico a medio plazo.

Se pretende actualizar los objetivos, estrategias y acciones del Plan de Movilidad Sostenible y para aprovechar sinergias deseamos realizarlo junto con la revisión del Plan de Acción Local de la Agenda 21.

##### *b) Revisar el precio del Junetorri y reforzar servicios.*

Pretendemos reforzar el transporte público municipal como uno de los ejes tractores de la movilidad sostenible de Legazpi. Es nuestra voluntad ofrecer el servicio Junetorri gratis, si bien esta voluntad deberá adecuarse a las necesidades y demandas de las y los usuarios del servicio.

##### *c) Aumentar el número de plazas de aparcamiento actualmente existentes.*

Pretendemos acometer la obra de urbanización de Laubide auzoa números impares, acometer mejoras del firme y señalización del aparcamiento existente en Laubide. En esta línea de trabajo, habilitaremos un vial que permita que los vehículos de la 3ª categoría provenientes de la zona del Korosti, efectúen la maniobra de salida sin problemas.

Existe un grave problema de aparcamiento en la zona de industrialdea para los trabajadores de las empresas de dicha zona. Es por ello que pretendemos crear una zona de aparcamientos en Industrialdea (zona Papelera), que dé servicio tanto al Industrialdea de Urola así como a la zona de Azpikoetxe. Con esta medida pretendemos descongestionar el actual caos existente en el Industrialdea y reordenar el aparcamiento de camiones con la finalidad de ubicarlo en una única zona del municipio.

De manera transitoria y hasta que se ejecute el aparcamiento subterráneo previsto en Latxartegi, y al objeto de atender las necesidades de la zona (Centro de Salud, Kultur Etxea, Centro Social e Ikastola) se habilitarán varias zonas de aparcamiento en el actual carril bici de Juanastegi Kalea. De éstos estacionamientos unos serán estacionales -23 Plazas- de noviembre al 15 de mayo y otros de carácter -anual 29 Plazas. Se creará una zona de estacionamiento limitado-10 Plazas- en plazas de aparcamiento anteriormente existentes en Juanastegi. Una vez construido el parking de Latxartegi se retornará al anterior sistema de bidegorri.



*d) Construcción del parking de Latxartegi.*

Teniendo en cuenta las necesidades de aparcamiento detectadas, la construcción de un parking en la zona centro se observa como una actuación prioritaria de la legislatura.

Para ello, se deberá elaborar un nuevo proyecto de construcción y se deberán explorar y estudiar fórmulas de financiación para su construcción.



## *Ciudadanía*

Antes de atender a las acciones recogidas en el presente documento, corresponde identificar los servicios que engloban esta nueva área de Ciudadanía del Ayuntamiento de Legazpi:

- Acción social, Igualdad y Cooperación
- Cultura, Euskera y Ocio
- Juventud y Educación
- Deporte
- Seguridad Ciudadana y Protección Civil

El Área de Ciudadanía del Ayuntamiento de Legazpi ha vertebrado su participación en el Plan de Legislatura entorno a cinco grandes objetivos estratégicos. De cada uno de ellos cuelgan acciones, líneas de actuación o proyectos concretos que coadyuvarán a su consecución.

Los cinco grandes objetivos estratégicos son los siguientes:

- Impulsar el desarrollo integral de la ciudadanía, con una oferta adecuada en las diferentes áreas: servicios sociales, cultura, deporte y ocio.
- Garantizar la seguridad de la ciudadanía
- Impulsar el compromiso con el desarrollo social, las oportunidades de igualdad y el uso del euskera
- Dinamizar, promover y poner en valor el tejido asociativo del municipio
- Adecuar las instalaciones, equipamientos y tecnologías para que sean accesibles, amigables y adecuadas a las necesidades de la ciudadanía









## 1. Impulsar el desarrollo integral de la ciudadanía, con una oferta adecuada en las diferentes áreas: servicios sociales, cultura, deporte y ocio.

### *a) Impulsar la actividad física en diferentes colectivos municipales*

Queremos, mediante el deporte, incrementar la cantidad y calidad de la actividad física que realiza la ciudadanía ya que son numerosos los beneficios que ello aporta. Para eso, ampliaremos el catálogo de servicios que se ofertan en el polideportivo para que la ciudadanía disponga de una amplia oferta que satisfaga sus deseos y necesidades.

### *b) Impulsar el envejecimiento activo, para lograr el mayor nivel de autonomía posible.*

La radical modificación de la pirámide poblacional de Legazpi, hace necesario un esfuerzo de gran magnitud desde los poderes públicos, pero también desde la ciudadanía para desarrollar estrategias de adecuación en diferentes ámbitos.

Para ello, nos uniremos a la Estrategia Vasca de Envejecimiento Activo 2015-2020 trabajando en tres áreas:

- Adaptación de la sociedad al envejecimiento activo
- Anticipación y prevención para envejecer mejor
- Amigabilidad y participación en la construcción de una sociedad del bienestar

### *c) Desarrollar un sistema integral para atender a la infancia, adolescencia y juventud (Gaztematika).*

Desarrollaremos a nivel municipal el Sistema de Promoción Infantil y Juvenil de Gipuzkoa, Gaztematika. Para ello, es imprescindible dar a conocer qué es dicho Sistema y, a continuación, crear la estructura necesaria para su desarrollo.

Nos centraremos en la atención a la infancia, adolescencia y juventud para mejorar lo que ya realizamos y poner en marcha nuevas líneas de actuación. Continuaremos con el Servicio para Adolescentes y en 2016 finalizará la planificación de mejora del Servicio. También analizaremos las necesidades de las niñas y niños y jóvenes. En última instancia, pondremos en marcha estrategias y actividades para impulsar que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes disfruten de la etapa de la vida que están viviendo y disfruten de ellas y desarrollen su autonomía.





Para las y los menores en situación de riesgo, exploraremos la implantación de las siguientes líneas de actuación:

- Atender sin demora todos los casos que nos surjan y poder disponer de recursos suficientes para poder afrontar los servicios de Intervención Familiar psicoeducativa y/o terapéutica de forma inmediata sin tener que recurrir a la lista de espera
- Mejorar la capacitación de las y los Trabajadores Sociales en este tema para ser más eficaces en la detección e intervención con las familias con menores en situación de riesgo

*d) Impulsar en la ciudadanía las diferentes manifestaciones culturales para que las integre en su tiempo de ocio, ampliando para ello la oferta de iniciativas culturales.*

La cultura es básica para el desarrollo individual y la cohesión social. En consecuencia, queremos ofertar la posibilidad de disfrutar de diferentes manifestaciones culturales, completando la oferta de los distintos grupos y entidades locales. Para ello, intentaremos volver a poner en marcha la programación teatral y el programa “euskal kantagintza”. Además potenciaremos la calle y los espacios públicos como zonas culturales ampliando e impulsando iniciativas como Julio Cultural y Música en el Parque.

*e) Promover la afición a la lectura, dar a conocer la Biblioteca y organizar actividades para promover el uso de la misma.*

La Biblioteca Municipal es un servicio cultural básico y queremos que sea atractivo y esté al servicio de la ciudadanía. Es por ello que consideramos imprescindible proveer su fondo de nuevos documentos y realizar actividades para dar a conocer este servicio.

*f) Celebrar el 50º aniversario de la puesta en marcha de la Biblioteca.*

En el año 2018 se cumplirán 50 años desde la puesta en marcha de la Biblioteca, por lo que elaboraremos un programa para celebrar tal evento.

## 2. Garantizar la seguridad de la ciudadanía.

*a) Actualizar el Plan de Emergencia del Municipio*

Teniendo en cuenta y a la vista de los cambios que se dan en el municipio en diferentes niveles, es imprescindible actualizar el Plan de Emergencia y adecuarlo a los cambios detectados. Para ello nos serán útiles los avances tecnológicos y los logros obtenidos a nivel de coordinación.



*b) Garantizar el acceso de los servicios de emergencia a todas las calles del municipio.*

En todos los municipios cada vez son más las calles peatonales y Legazpi no es una excepción. Teniendo ello en cuenta debemos garantizar que los servicios de emergencia accedan de modo adecuado y sin dificultades a dichas calles. Así, impulsaremos el programa “Giltzagune” que la Diputación Foral de Gipuzkoa puso en marcha hace cuatro años y lo adecuaremos a Legazpi en las tres zonas identificadas.

### 3. Impulsar el compromiso con el desarrollo social, las oportunidades de igualdad y el uso del euskera.

*a) Promover el uso del euskera en todos los espacios municipales: deporte, comercio, juventud, inmigrantes,.... etc.*

El Ayuntamiento de Legazpi aprobó en el Pleno de la Corporación Municipal del 26 de noviembre de 2014 el Plan de Acción para la Promoción del Euskera para el periodo 2014-2017. El objetivo de dicho Plan es impulsar el uso del euskera en diferentes ámbitos municipales. Según lo contemplado en el Plan los ámbitos priorizados son los siguientes: Familia, Enseñanza, Euskaldunización-alfabetización, Administración, Ámbito socioeconómico, Ocio y Deportes, Producción editorial, Actividad cultural, Publicidad, Planificación del corpus y calidad del euskera, Medios de comunicación, Tecnologías de la información y comunicación, Sensibilización y motivación y Proyección interna. Así pues, se organizarán y llevarán a cabo diferentes iniciativas para impulsar el uso del euskera en dichos ámbitos.

*b) El desarrollo sostenible será el eje central en las actividades que se organicen.*

En todas las actividades que se organicen se tendrá siempre en cuenta el desarrollo sostenible. Así, por ejemplo, el material que se utilice en las fiestas y demás actividades será material sostenible.



#### 4. Dinamizar, promover y poner en valor el tejido asociativo del municipio.

*a) Preservar, impulsar y actualizar las fiestas patronales, las de los barrios y las tradicionales, en colaboración con las asociaciones y grupos del municipio.*

Queremos preservar, promover y actualizar las Fiestas de Santa Cruz, tanto las de mayo como las de septiembre. Pero tampoco debemos olvidar las fiestas de los barrios que tienen su propia identidad y mucho menos aquellas manifestaciones festivas que a lo largo de los siglos se han mantenido vivas: Carnavales, San Nicolás, el juego del Gallo, Olentzero,... Y si para algo es necesaria la implicación de personas y grupos es para la organización de las fiestas, ya que el éxito de las mismas estará en función de la implicación de la ciudadanía.

*a) Agradecer el trabajo asociativo habitual de la ciudadanía.*

El tejido asociativo del municipio es muy rico y la labor que realiza es imprescindible en aras a lograr el desarrollo integral de la ciudadanía. Es un tesoro que no debemos dejar que se pierda y la mejor manera para agradecer su labor es responder adecuadamente a las necesidades que tienen a la hora de organizar las distintas actividades. Para ello definiremos e impulsaremos anualmente este marco de relación existente con el tejido asociativo legazpiarra.

#### 5. Adecuar las instalaciones y equipamientos para que sean accesibles, amigables y adecuadas a las necesidades de la ciudadanía.

*a) Adecuar el Centro Social a las necesidades de la ciudadanía. .*

Viendo que cada vez es mayor la tendencia de la ciudadanía a utilizar con mayor frecuencia los servicios del Centro Social, se hace imprescindible actualizarlo y adecuarlo, por un lado a las exigencias de Sanidad y Diputación y, por otro lado, a la ampliación de plazas del Centro de Día.

*b) Realizar un proyecto para crear plazas para la atención diaria de personas dependientes y ampliar las plazas de las viviendas tuteladas*

Se prevé realizar un proyecto para crear un número de plazas para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 185/2015 del 6 de octubre con respecto al servicio de asistencia diurna a personas con dependencia.



Además, buscaremos los medios y recursos necesarios para ampliar la oferta de viviendas tuteladas y dar respuesta a la demanda creciente de este servicio, para que las personas mayores pueden llevar una vida lo más autónoma posible.

*c) Adecuar las instalaciones y espacios públicos existentes a las necesidades y actividades actuales*

Tal y como se manifestó en la campaña electoral, queremos que la piscina que hasta ahora sólo se usa en la temporada de verano se pueda utilizar durante todo el año, intentando para ello superar los obstáculos que existan. Asimismo, superando el mal tiempo y los trabajos de mantenimiento, se hará un esfuerzo para la mejora del resto de instalaciones.

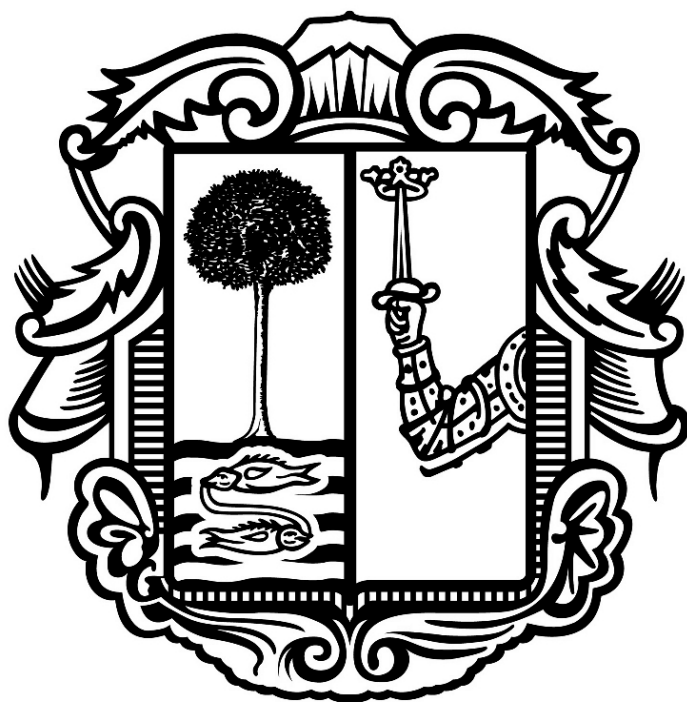
Se procederá al traslado de Doinua Musika Eskola a Agirre-Etxeberri, por lo que deberemos finalizar el proyecto de ejecución para iniciar la contratación y remodelación de Agirre-Etxeberri y tras la ejecución del proyecto realizaremos la valoración correspondiente.

Se considera necesario adecuar las actuales instalaciones culturales a las necesidades actuales. Tanto las actividades como los medios han ido evolucionando, por lo que se observa la necesidad de adecuar los actuales espacios existentes. También habrá que dotar cada espacio de los medios necesarios para llevar a cabo las iniciativas y actividades que se realizan en ellos.

Por otro lado y siendo conscientes de la cada vez mayor utilización de los espacios públicos para la realización de actividades se ha identificado la necesidad de adecuar diferentes espacios para poder llevarlas a cabo. En esta línea, se prevé por ejemplo el cierre de los portales del mercado semanal y la instalación de nuevos puntos de electricidad en los espacios públicos más utilizados.

*d) Aumentar la eficiencia energética de las instalaciones municipales.*

Hoy día cada vez es mayor el uso de la energía y teniendo en cuenta la influencia de dicha situación en la sociedad, vemos necesario impulsar y ampliar la eficiencia energética en los edificios municipales de las áreas de Cultura, Deportes, Educación, Juventud y Servicios Sociales, que usa la ciudadanía.



[www.legazpi.eus](http://www.legazpi.eus)